

2020

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Dirección General

Oficina de Control Interno



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACRENCIAS
A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO**

PERIODO:

A DICIEMBRE 31 DE 2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. MARCO NORMATIVO	6
4. METODOLOGÍA	6
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
5.1 Deudores a favor del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	7
5.2 Boletín de Deudores Morosos del Estado	8
6 CONCLUSIONES	10
7 RECOMENDACIONES	10

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cuentas por Cobrar saldos comparados por vigencia	7
Tabla 2: Reporte detallado del Boletín de Deudores Morosos al 2019-11-11.....	9

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 – Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado presentado al 2019-12-10	8
---	---

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de ley, ha previsto realizar el seguimiento de las acreencias a favor de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación.

Para la verificación y seguimiento de los saldos registrados en SIIF Nación se realizó solicitud de remisión de la información necesaria de los derechos de cobro a favor de la entidad al Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos.

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos es el encargado de realizar el registro del informe ante el Sistema BDME, el cual suministró a la Oficina de Control Interno el reporte registrado y la relación de los funcionarios reportados con sus valores y justificación de la información.

1. OBJETIVO

Hacer seguimiento a las cuentas por cobrar a favor del Instituto y presentación del Reporte de Deudores Morosos al Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME de la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

2. ALCANCE

Relación de terceros, informe a Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) y gestión de cobros coactivos a diciembre 31 de 2019.

3. MARCO NORMATIVO

- a. Constitución Política de Colombia art.209.
- b. Ley 87 de 1993 art 2, 3 y 12 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- c. Ley 1066 de 2006 “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.”
- d. Resolución 037 de febrero 5 de 2018 de la Contaduría General de la Nación

4. METODOLOGÍA

Las fuentes de información para realizar el presente seguimiento fueron:

- a. Reportes del aplicativo SIIF Nación
- b. Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado
- c. Análisis comparativo de las Cuentas por cobrar entre las vigencias 2018 y 2019.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1 Deudores a favor del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El grupo de las cuentas por cobrar, se encuentra conformado por los siguientes registros con corte a diciembre 31 del 2019:

- a. La Cuenta 1311 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios por sanciones disciplinarias - por un valor total de \$243.534.753,40 corresponde a cobros realizados por sanciones disciplinarias, según consta en los reportes del SIIF Nación a nivel de terceros.
- b. La cuenta 1384 - Otras cuentas por cobrar - por un valor \$7.191.538.827,32 corresponde a indemnizaciones (cuenta 138421) por un valor de \$1.632.265.411,59 corresponde a exfuncionarios y aseguradoras, pago por cuenta de terceros (cuenta 138426) por valor de \$548.310.471,01, incapacidades por cobrar a cargo de las EPS y ARL, Otros intereses de mora (cuenta 138435) por valor de \$241.202.211 a cargo de las Eps y Otras cuentas por cobrar (cuenta 138490) por valor de \$4.769.760.733,72; por convenios educativos.
- c. La cuenta 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo - por valor de \$10.404.920.943,33 corresponde al valor de las cuentas por cobrar que por su antigüedad o morosidad han sido clasificadas como de difícil cobro.
- d. La cuenta 1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR) - por valor de \$10.412.618.039,53 representan el valor estimado por el posible deterioro en las cuentas por cobrar.

La Oficina de control Interno realizó la comparación de los valores registrados en las cuentas por cobrar de SIIF Nación para las vigencias del 2018 y 2019, se observó que se presentó un incremento del 42,47% para el año 2019 en estos rubros contables, como se muestra en la siguiente relación.

Tabla 1: Cuentas por Cobrar saldos comparados por vigencia

DESCRIPCION	AÑO 2018	AÑO 2019	VARIACION
SANCIONES	\$ 237.282.142	\$ 243.534.753	 2,58%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 4.322.454.787	\$ 7.191.538.827	 39,90%
TOTALES	\$ 4.559.716.929	\$ 7.435.073.581	42,47%

Fuente: Siif Nación

El rubro de sanciones aumentó en un 2,58% equivalentes a seis millones doscientos setenta y dos mil seiscientos once pesos (\$6.272.611), correspondiendo dicho valor a: el reconocimiento de dos (2) nuevas sanciones por valor de \$16.119.642, el traslado a cuentas de difícil cobro de cuatro millones cincuenta mil seiscientos treinta y seis pesos (\$4.050.636) y abonos por valor de cinco millones setecientos noventa y seis mil trescientos noventa y cinco pesos \$5.796.395 los cuales fueron realizados por tres (3) de los veintiséis (26) deudores registrados en SIIF nación durante la vigencia 2019.

En cuanto al rubro de Otras cuentas por cobrar el incremento del 39,90% corresponde a indemnizaciones por parte de las aseguradoras por valor \$710.314.079, incapacidades pendientes por cobrar a las Eps \$145.841.269, intereses originados las incapacidades pendientes por cobrar a las Eps \$241.202.211, contraprestación por los convenios educativos con Universidades \$1.741.424.223 y otros cobros a exfuncionarios \$30.302.257.

5.2 Boletín de Deudores Morosos del Estado

La Oficina de Control Interno pudo observar en la página web de la Contaduría General que el Instituto realizó el reporte de deudores morosos en diciembre 10 del 2019 con el saldo registrado en los libros contables a noviembre 30 de 2019, como se ilustra a continuación.

Gráfico 1 – Reporte Boletín de Deudores Morosos del Estado presentado al 2019-12-10



Fuente: <https://eris.contaduria.gov.co/BDME/#EnviosEntidadesReportantes>

El Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos, reportó a 22 personas naturales y dos (2) personas jurídicas (Eps), quienes durante el año 2019 no realizaron los respectivos pagos o abonos.

Tabla 2: Reporte detallado del Boletín de Deudores Morosos al 2019-11-11

Reporte de Información				
Entidad: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses				
Categoría: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME				
Ámbito: GENERAL_BDME				
Periodo: 2019 - 11-11				
Formulario: CGN2009_BDME_REPORTES_SEMESTRAL				
Nivel...				
TIPO DE DEUDOR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (Pesos)	ESTADO DE LA DEUDA
PERSONA NATURAL	10273322	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 6.544.017	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	22385280	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 40.475.769	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	77007326	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 12.883.063	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	79290924	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 26.731.339	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	79524449	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 34.180.800	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	79721838	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 21.487.947	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	80217505	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 13.839.149	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	92027857	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 33.773.263	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	87060119	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 21.006.557	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	16603317	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 7.053.012	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	15326264	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 4.613.177	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	72346391	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 6.042.229	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	16662997	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 11.924.268	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	83166163	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 6.086.745	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	3010190	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 9.791.482	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	13718244	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 27.570.682	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	6241176	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 3.296.285	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	39800949	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 7.561.116	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	66900610	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 5.774.341	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	22479667	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 23.902.080	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	41657899	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 232.654.678	Sin Leyenda
PERSONA NATURAL	7473348	CE DULA DE CIUDADANIA	\$ 649.908.179	Sin Leyenda
PERSONA JURIDICA	800140949	NIT	\$ 83.993.080	Sin Leyenda
PERSONA JURIDICA	805000427	NIT	\$ 306.921.106	Sin Leyenda
TOTAL			\$ 1.603.016.364	

Fuente : Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos INMLCF

Como se puede observar en la anterior imagen los valores transmitidos por cada responsable, superan los 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes (\$4.140.580) para el año 2019, así mismo estos valores contienen el monto y los intereses causados en las cuentas contables.

La Oficina Jurídica es la encargada de realizar los cobros persuasivos y coactivos en la Institución, los terceros reportados se encuentran en procesos de cobro persuasivo, con Resolución de mandamiento de pago de la obligación, en procesos ejecutivo con embargo de bienes, en acción de repetición ante juzgados administrativos y entidades jurídicas (Eps) en liquidación; así mismo hay deudas que están prescritas y que carecen de documentos que soporten el posible cobro.

6 CONCLUSIONES

El Instituto a través de la Oficina Jurídica realiza la gestión del cobro persuasivo y coactivo de las cuentas por cobrar a favor del Instituto, así mismo, se dio cumplimiento al envío semestral del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP con corte a noviembre 30 de 2019.

7 RECOMENDACIONES

Se recomienda la implementación de controles que permitan identificar los documentos idóneos para hacer efectivo los cobros y tomar acciones oportunas para una eficaz ejecución de los cobros, ya que entre estos registros se encuentran algunas que ya prescribieron.



NÉSTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Tania Perdomo Morales. Profesional Universitario – Oficina de Control Interno
Aprobó: Néstor Fan León Niño – Jefe de Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración: 2020-03-06